



**SITUAR LOS CUIDADOS
EN EL CENTRO DE LA VIDA: REIVINDICACIONES**

MÁS INFORMACIÓN

zaintzakcuidados@gmail.com

berdintasuna@donostia.eus



SITUAR LOS CUIDADOS EN EL CENTRO DE LA VIDA: REIVINDICACIONES

Este documento de reivindicaciones que os presentamos a continuación ha sido elaborado por las asociaciones abajo firmantes, que han realizado un proceso de reflexión para llegar a las siguientes conclusiones:

Con estas reivindicaciones queremos VISIBILIZAR y poner en VALOR el trabajo de Cuidados que se está realizando tanto en el ámbito familiar como en el público y que sabemos que no sólo es importante para el desarrollo diario de la vida sino que es fundamental para la sostenibilidad de la misma.

No podemos olvidarnos de la CORRESPONSABILIDAD en los cuidados entre mujeres y hombres en el interior de los hogares, atendiendo al papel que también tienen como responsables y beneficiarios de estos trabajos, el Estado, las empresas y las comunidades en las que se insertan las personas.

Nos hemos querido centrar, en resaltar las condiciones en las que en el siglo XXI en esta sociedad heteropatriarcal, capitalista y colonialista, tienen las mujeres que trabajan tanto como cuidadoras, como empleadas de hogar que en ocasiones rozan la plena esclavitud. Y con ello, promover una reflexión sobre en qué sociedad vivimos, generar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo justo, sostenible e igualitario basado en las buenas prácticas del cuidado. Crear un espacio de encuentro, relación, cuidado y lucha por los derechos como

trabajadoras, la dignidad y la valoración de este trabajo.

Y qué son los cuidados, los cuidados son todas aquellas actividades orientadas a la reproducción social y a la regeneración de la vida, en otras palabras, gestar, parir, criar, alimentar, cocinar, sanar, acompañar, enseñar a caminar, gestionar el presupuesto del hogar, escuchar, consolar, conseguir agua, ahorrar energía, reciclar materiales, asistir a personas queridas, compartir, celebrar acontecimientos, regar las plantas...el desarrollo de tareas que ocupan una parte importante de nuestro tiempo, afectando a distintos aspectos de nuestras vidas: familiar, laboral, social, personal, al tiempo de ocio, a la economía... en definitiva, son todas esas actividades que permiten que el mundo funcione.

1. RECONOCER QUE SON DOS GRUPOS PROFESIONALES DIFERENTES Y RECONOCERLES SU PROPIO PERFIL PROFESIONAL. CUIDADORAS CON PERFIL PROFESIONAL Y EMPLEADAS DE HOGAR.

Definir bien las dos profesiones y reconocerlas en todos los ámbitos necesarios para que sepamos cuáles son las diferencias entre una y otra.

En este sentido estaría bien definir las figuras y las tareas a cumplir, tanto de lo que se entiende por Cuidadoras y lo que esto implica, como lo que se entiende por Empleadas de Hogar. Es importante definir bien el trabajo real, las funciones definitivas que debe hacerse en cada una de las profesiones. De esta manera podríamos

saber mejor qué es lo que necesitan las personas que contratan y para quién (personas dependientes).

2. CONDICIONES DIGNAS TANTO PARA LA CUIDADORA COMO PARA LA PERSONA QUE CUIDA (DOBLE VISIÓN EN EL CUIDADO).

En este apartado tenemos que tener en cuenta las condiciones tanto de las personas cuidadas como de las personas cuidadoras. Derechos y deberes de las personas trabajadoras y derechos y deberes de las personas usuarias, tanto si son autónomas o no para resolver sus necesidades.

Para la persona cuidada calidad de los cuidados. Favorecer a la persona usuaria el desarrollo de capacidades personales y de hábitos de vida adecuados, promoción de la autonomía, no discriminación, manejo de dinero.

En cuanto a la persona cuidadora como trabajadora que está ofreciendo un servicio, entendemos que estas personas tienen que estar preparadas con formación en los ámbitos necesarios para poder ejercer su trabajo con éxito y calidad. Que esté contratada en condiciones dignas para poder garantizar un buen cuidado (con jornadas de 24 horas no se garantiza el cuidado).

Facilitar la formación a las personas que trabajan en este ámbito es clave para poder conseguir el reconocimiento y las acreditaciones necesarias para el desempeño de su trabajo y el empoderamiento personal y co-

lectivo. Para ello exigimos a la administración pública una buena infraestructura que permita una formación adecuada y de calidad y una claridad en los procesos de acreditación.

3. REIVINDICAR UN CONTRATO DE CUIDADORA. MEJORAR O CAMBIAR LAS LEYES PARA DIGNIFICAR ESTOS TRABAJOS (SALARIOS, CONDICIONES DIGNAS).

Que las personas que se encargan de cuidar tengan derechos laborales dignos, un contrato en buenas condiciones, no sólo con obligaciones sino también con derechos, bien pagadas y dentro del régimen de la Seguridad Social.

Que el régimen de la SS incluya a las personas que se encargan del cuidado en el domicilio de personas dependientes.

Epígrafe en la SS de la figura de Cuidadora Profesional.

Leyes que amparen estos trabajos con su convenio colectivo, sus derechos en la SS, su salario digno, su jubilación, sus bajas laborales, (horarios, jornada laboral, descansos, permisos-licencias, vacaciones, nominas y seguridad social)

Eliminar el régimen especial de la SS porque discrimina a las mujeres de este sector laboral.

Elaborar medidas de control y fiscalización por parte

de la Administración pública para el cumplimiento de estas leyes. En qué condiciones y cómo se está cuidando.

4. LA REGULACIÓN NO PUEDE SER UNA MEDIDA QUE ACABE ECHANDO A LAS MUJERES DE ESTE ÁMBITO LABORAL.

En cuanto a la regulación por ley, tiene que ser una forma de ayudar y no de poner trabas ni limitaciones, exigiendo imposibles. Es necesario acercar la ley a las distintas realidades que se viven en este sector laboral.

Las mejoras no tienen que ser el efecto perverso de desplazar a las mujeres que llevan sosteniendo este trabajo. La administración pública tiene que priorizar a estas mujeres y facilitarles que se mantengan en sus puestos de trabajo, ofreciendo formación, regulándolo y mejorando su situación laboral.

5. TENER EN CUENTA LAS DISTINTAS SITUACIONES QUE VIVEN LAS MUJERES INMIGRANTES (EXPLOTACIÓN, CRIADAS... ABUSOS, VIOLENCIA...)

Dignificar el trabajo de las personas que se encuentran trabajando con régimen de pernocta, mal llamadas internas, para ir saliendo de situaciones de irregularidad que sólo llevan a trabajos precarios y de explotación. Muchas mujeres migradas se ven sometidas a soportar tres años de residencia en situación irregular, impuesta por la propia ley de extranjería, que no les permite re-

gularizarse previo a este periodo de residencia irregular, lo que las sitúa en una situación de mayor vulnerabilidad en el mercado laboral: explotación y abusos, violencia o condiciones de "criada".

Ofrecer, crear y promover recursos dirigidos a mujeres migrantes, para que ellas mismas vayan empoderándose y reivindicando sus derechos como personas y como trabajadoras en el ámbito laboral.

Es imprescindible crear espacios donde las personas que se puedan encontrar en cualquiera de estas situaciones puedan acercarse y poder ver posibles soluciones.

Exigimos más campañas de concienciación, formación, inversión de recursos sobre todo por parte de las administraciones públicas.

6. CONDICIONES DIGNAS EN EL SECTOR SERVICIOS PRIVADO

Que las empresas privadas del sector servicios garanticen unas buenas condiciones laborales de sus trabajadoras, a través de contratos legales y dignos, formación, planes de igualdad, protocolos de atención en casos de acoso sexual y/o sexistas, medidas de conciliación para la vida laboral-familiar-personal.

Para finalizar queremos seguir reflexionando sobre el trabajo de los cuidados, ya que el trabajo de cuidados es responsabilidad de todo el mundo, la administración pública debe dar servicios y recursos públicos y universa-

les en este ámbito, se debe hacer un reparto equitativo entre hombres y mujeres de este trabajo, las empresas privadas deben favorecer dicho trabajo.

Tenemos que poner la vida en el centro del sistema actual y no el dinero y el mercado. Poner el derecho al cuidado en el centro de la vida para poder permitirnos mirar la realidad teniendo en cuenta el cuidado en el hogar, el cuidado del planeta donde vivimos y nuestro propio cuidado.

Empecemos a pensar nuevas formas de estar y relacionarnos, construir nuevos modelos de cuidados, construir una agenda personal, política y social que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro y visibilice nuestras acciones diarias de cuidados, mayoritariamente en manos de las mujeres, para darle la vuelta al sistema, transformándolo desde la raíz y construyendo una nueva sociedad justa y feminista.

Este documento es un punto de partida en constante construcción y cambio, sabiendo que faltan muchas miradas, os invitamos a participar y a sumarnos, para seguir trabajando en estas reivindicaciones.

En Donostia, 2019.

ASOCIACIONES FIRMANTES:

Mara- Mara Elkartea, Elkartu elkartea, ASADE, Bidez Bide Elkartea, Caritas Gipuzkoa, Atzegi, AGI elkartea, Malen Etxea, Haurralde Fundazioa, Emakume Bananduen Elkartea, Grupo de Trabajadoras de Hogar de SOS Racismo, Plazandreak, Arrats Elkartea, Consejo Sectorial para la Igualdad.